



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

no 267

ACUERDO DE CONCEJO N° 123-2010-MPC
Casma, 06 de Julio del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido Del Regidor ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios y del Regidor CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, quienes solicitan reconocimiento público por parte de la Municipalidad Provincial de Casma a los alumnos, docentes y/o instructores que hayan obtenido premiación Regional en el Concurso de Juegos Florales Escolares y Juegos Deportivos Escolares 2010 - Etapa Regional; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, emanado de la voluntad Popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público con Autonomía Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es Política de la Actual Gestión Municipal, efectuar Reconocimientos y Agradecimientos a Instituciones y Personas que enaltecen el nombre de la Provincia y contribuyan a su desarrollo Socio - Cultural;

Que, los Gobiernos Locales en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, tienen como competencia normar coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez, destacando a los participantes ganadores;

Que, habiéndose desarrollado la Etapa Regional de los Juegos Florales Escolares y Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2010, y que alumnos y docentes de las diferentes Instituciones Educativas de nuestra localidad obtuvieron Premiación por ocupar los primeros puestos en estos Juegos, enalteciendo el nombre de nuestro Pueblo;

Que, es necesario que el Gobierno Local exprese su reconocimiento a los Alumnos, Docentes e Instructores que obtuvieron Título de Campeones Regionales en los Juegos Florales Escolares y Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2010 - Etapa Regional;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno del Concejo y con las facultades que confiere el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA a los Alumnos, Docentes y/o Instructores que obtuvieron Título de Campeones Regionales en los Juegos Florales Escolares y Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2010 - Etapa Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR los Reconocimientos a través de Resolución de Alcaldía de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 025-2010-MPC Artículo Octavo, previo Informe de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL CASMA.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE